NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
SR. MARCOS DAVID ENDARA ERAZO

CAPITAL ANTERIOR: US$ 240.00
AUMENTO DE CAPITAL: US$ 1,500.00
CAPITAL ACTUAL: US$ 1,740.00
DI: COPIAS.- R/T

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de diciembre del dos mil uno, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece el señor MARCOS DAVID ENDARA ERAZO, en calidad de Gerente General y por tanto

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

representante legal de la compañía ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, según se desprende del nombramiento adjunto como habilitante a este instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor textual es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:¡Error! Marcador no definido.** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece para la celebración de esta escritura pública el señor MARCOS DAVID ENDARA ERAZO, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, hábil para contratar y obligarse por su representada y domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó ZENITH

ENDARA TRAVEL COMPAñIA LIMITADA.- Dos.- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de veinte y uno de septiembre del dos mil uno de Zenith Endara Travel Compañía Limitada, se resolvió aumentar el capital de la compañía de doscientos cuarenta dólares a mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América y reformar los estatutos sociales de la empresa.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Gerente General y representante legal de ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA se procede al aumento de capital y reforma de estatutos sociales, en los siguientes términos: UNO: AUMENTO DE CAPITAL: Se procede a incrementar el capital social de la compañía de Doscientos cuarenta dólares (antes seis millones de sucres), a la cantidad de MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo realiza en NUMERARIO, y conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

COMPOSICION ANTERIOR DEL CAPITAL:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR	CAPITAL PAGADO ANTERIOR	PARTIC.
Marcos Endara	USD. 72	USD. 72	1800
Thomas Bernardi	USD. 48	USD. 48	1200
Ruth Sánchez H.	USD. 72	USD. 72	1800
Jorge Gantier V.	USD. 48	USD. 48	1200
TOTAL:	USD. 240	USD. 240	6000

3

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA QUITO

AUMENTO DE CAPITAL (expresado en US$. Dólares)

SOCIOS	PAGA EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL PAGADO	NUM. PART. ACTUAL	% ACTUAL
Marcos Endara	US. 750	US. 822	822	47,2413
Thomas Bernardi	USD.750	US. 798	798	45,8620
Ruth Sánchez H.	USD. 0	US. 72	78	4,4827
Jorge Gantier V.	USD. 0	US. 48	48	2,7586
TOTAL:	USD.1500	US.1.740	1.740 1746	100

El aumento de capital de mil quinientos dólares lo realizan los socios Marcos David Endara Erazo y Thomas Julius Bernardi los dos de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana el primero, y estadounidense el segundo, cancelando el cien por ciento en numerario, es decir setecientos cincuenta dólares cada uno, mediante ingreso realizado en las cuentas de la compañía, declarando el Gerente General bajo juramento que tal dinero ha ingresado efectivamente en la compañía bajo su responsabilidad. El aumento de capital del señor Thomas Bernardi en numerario constituye una inversión extranjera directa.- DOS: Se reforman los Estatutos Sociales de la siguiente forma: UNO.- El artículo Quinto dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América (US$. 1.740) dividido en mil setecientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una." CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El compareciente en la calidad que comparece, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra

correctamente integrado conforme consta en la contabilidad de la compañía y los libros sociales que se encuentran a su cargo a los cuales se remite.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas se estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura pública.- (firmado) Doctor Juan Carlos Cueva Serrano, Abogado con matrícula número tres mil doscientos sesenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. MARCOS DAVID ENDARA ERAZO C.C.

(firmado) Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.-

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. [illegible]
ENDARA ELOZO MARCOS DAVID
09 ABRIL 1.960
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
07 260 05320
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 60

ECUATORIANA [illegible] V1343/122
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CARLOS ENRIQUE ENDARA
MARIA DOLORES ERAZO
QUITO 23/03/99
23/03/2011

0134627

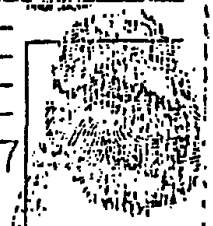

6419

RAZON/.- Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que es igual al original que me fue exibido y devuelto al interesado: El documento

Quito, a 24 Febrero de 1999

TTL

0000004

NOTARIO SEXTO

Quito, 2 de febrero de 1999

Señor
MARCOS DAVID ENDARA ERAZO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA." reunida hoy día 2 de febrero de 1999 resolvió nombrar a Usted como Gerente General de la compañía para el periodo estatutario de CINCO AÑOS y para cumplir las funciones especificadas en el Estatuto Social entre las que se encuentran ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quinto del cantón Quito, doctor Humberto Navas Dávila, el 8 de octubre de 1998 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de enero de 1999.

Atentamente,

DR. JUAN CARLOS CUEVA SERRANO
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL
CC: 1704054772

ACEPTACION: Por medio de este documento, acepto y tomo posesión del cargo de Gerente General de ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA. Quito, 2 de febrero de 1999.

SR. MARCOS DAVID ENDARA ERAZO
GERENTE GENERAL CC: 170977454-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 612 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 10 de febrero de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

QUITO ECUADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA

MARCOS DAVID ENDARA ERAZO, en mi calidad de General General de la Compañía ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, convoco a, los señores SOCIOS de la Compañía, señores Marcos David Endara Erazo, Sr. Thomas Julius Bernardi, Sra. Ruth Esmeralda Sánchez Herrera y Señor Jorge Alberto Gantier Valdez, a una Junta. General Extraordinaria, en la que se a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de Capital de la compañía.
2. Reforma de los estatutos sociales.
3. Nombramiento de Comisario principal de la compañía.

La reunión se llevará a cabo el día jueves 2 de agosto del 2001 a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan León Mera No. 453 y Roca, edificio Chiriboga, oficina 202, de la ciudad de Quito.

Se convoca expresamente al comisario de la compañía Susana Cajas.

Quito, 17 de julio del 2001

SR. MARCOS ENDARA ERAZO
GERENTE GENERAL ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA. CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 21 de septiembre del 2001 a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan León Mera 453 y Roca, edificio Chiriboga, oficina # 202, de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía conforme la SEGUNDA convocatoria que legalmente se ha realizado de acuerdo a los estatutos sociales. Los socios asistentes son los siguientes:

1. Marcos David Endara Erazo, propietario de mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una o USD. 0,04 cada una, totalizando USD. 72.
2. Sr. Thomas Julius Bernardi, propietario de un mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una o USD. 0,04 cada una, totalizando USD. 48.

Los socios inasistentes son Sra. Ruth Esmeralda Sánchez Herrera propietaria de mil ochocientas participaciones de USD. 0,04 cada una y el señor Jorge Alberto Gantier Valdez propietario de mil doscientas participaciones de USd. 0.04 cada una.

Preside la Junta el señor THOMAS JULIUS BERNARDI, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor MARCOS DAVID ENDARA ERAZO como Gerente General.

El Presidente solicita al Secretario que constante el Quórum, quien manifiesta que se encuentra presente únicamente el 50% del capital social de la compañía. El señor Presidente manifiesta a los socios que de acuerdo con el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales por tratarse de una SEGUNDA CONVOCATORIA la Junta General de Socios se puede considerar válidamente instalada con el capital social asistente, por lo que da inicio a la Junta y pide al Secretario que de lectura a los puntos del orden del día:

1. Aumento de Capital de la compañía.
2. Reforma de los estatutos sociales.
3. Nombramiento de Comisario principal de la compañía.

Se entra al análisis de los puntos para los que fueron convocados:

PUNTO 1: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA: El socio Marcos Endara Erazo mociona a la Junta General que exista la necesidad y obligatoriedad legal de incrementar el capital de la compañía ya que se encuentran en menos del mínimo legal y que no pueden seguir esperando tanto tiempo, razón por la cual

NOTARIA VIGESIMA - QUITO - ECUADOR

se debería inyectar por lo menos USD. 1.500 a la compañía. La Junta por unanimidad toma las siguientes resoluciones:

1. "Incrementar el capital social de la compañía que actualmente es de USD. 240 (S/. 6'000.000), a USD. 1.740, aumento que se realizará en numerario, incremento que lo realizarán los socios Marcos Endara Erazo y Thomas Julius Bernardi en partes iguales, es decir, USD. 750 cada uno, excluyendo el derecho preferente de los otros socios inasistentes conforme el artículo 110 de la Ley de Compañías."

2. "Autorizar al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente de aumento de capital, incluyendo todas las cláusulas que considere adecuada para la instrumentalización de este acuerdo, así como realice los trámites legales respectivos con el socio extranjero que aumenta el capital, para registrar esta inversión extranjera directa."

PUNTO 2: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: El socio Marcos Endara manifiesta que en virtud de haberse dispuesto el aumento de capital, debe procederse a la reforma de los estatutos sociales en los siguientes términos:

1. El artículo Quinto dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de MIL SETECIENTOS CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de América (US$. 1.740) dividido en mil setecientas cuarenta participaciones sociales de un dólar cada una."

PUNTO 3: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA: Los socios por unanimidad toman la decisión de designar a la señorita SUANA CAJAS como Comisaria de la Compañía.

Terminados los puntos para los que fue convocada esta Junta General Extraordinaria, el señor Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman los señores socios asistentes con el señor Presidente y Secretario que certifica, se levanta la sesión a las once horas.

f) SR. MARCOS ENDARA ERAZO
SOCIO -SECRETARIO-

f) SR. THOMAS JULIUS BERNARDI
SOCIO -PRESIDENTE-

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA

MARCOS DAVID ENDARA ERAZO, en mi calidad de General General de la Compañía ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, convoco POR SEGUNDA OCASION a los señores SOCIOS de la Compañía, señores Marcos David Endara Erazo, Sr. Thomas Julius Bernardi, Sra. Ruth Esmeralda Sánchez Herrera y Señor Jorge Alberto Gantier Valdez, a una Junta General Extraordinaria, en la que se a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de Capital de la compañía.
2. Reforma de los estatutos sociales.
3. Nombramiento de Comisario principal de la compañía.

La reunión se llevará a cabo el día viernes 21 de septiembre del 2001 a las 10h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan León Mera No. 453 y Roca, edificio Chiriboga, oficina 202, de la ciudad de Quito.

Se aclara que se trata de una SEGUNDA CONVOCATORIA, por lo que la Junta se reunirá con el capital social presente.

Quito, 7 de septiembre del 2001

SR. MARCOS ENDARA ERAZO
GERENTE GENERAL ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA.

NOTARIA VIGESIMO CU... QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA. CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DEL 2001

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 2 de agosto del dos mil uno a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan León Mera 453 y Roca, edificio Chiriboga, oficina # 202, de esta ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía ZENITH ENDARA TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA, que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía conforme la convocatoria que legalmente se ha realizado de acuerdo a los estatutos sociales. Los socios asistentes son los siguientes:

1. Marcos David Endara Erazo, propietario de mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una o USD. 0,04 cada una, totalizando USD. 72.
2. Sr. Thomas Julius Bernardi, propietario de un mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una o USD. 0,04 cada una, totalizando USD. 48.

Los socios inasistentes son Sra. Ruth Esmeralda Sánchez Herrera propietaria de mil ochocientas participaciones de USD. 0,04 cada una y el señor Jorge Alberto Gantier Valdez propietario de mil doscientas participaciones de USd. 0.04 cada una.

Preside la Junta el señor THOMAS JULIUS BERNARDI, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor MARCOS DAVID ENDARA ERAZO como Gerente General.

El Presidente solicita al Secretario que constante el Quórum, quien manifiesta que se encuentra presente únicamente el 50% del capital social de la compañía. El señor Presidente manifiesta a los socios que de acuerdo con el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, en primera convocatoria la Junta General de Socios no puede considerarse válidamente instalada si en ella no está representada más de la mitad del capital social de la empresa, razón por la cual, manifiesta a los socios que se va a proceder a una segunda convocatoria.

Los puntos para los que fue convocada esta Junta fueron los siguientes:

1. Aumento de Capital de la compañía.
2. Reforma de los estatutos sociales.
3. Nombramiento de Comisario principal de la compañía.

Habiéndose reunido en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Socios y sin haber podido analizar los puntos para los que fue convocada por falta de quorum, el señor Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la

aprueba por unanimidad, sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman todos los señores socios asistentes con el señor Presidente y Secretario que certifica, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

f) SR. MARCOS ENDARA ERAZO
SOCIO -SECRETARIO-

f) SR. THOMAS JULIUS BERNARDI
SOCIO -PRESIDENTE-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, según Resolución Nº 02.Q.IJ 1107, de fecha veinte de marzo del dos mil dos, en su artículo segundo, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veinte y seis de diciembre del dos mil uno.- Quito, tres de abril del dos mil dos.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.1107, dictada por la señora Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 20 de marzo del 2002, se aprueba la presente escritura pública de aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la compañía " **ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva: y de lo cual **tomé nota al margen de la matriz** de la escritura pública de Constitución celebrada ante Mí, el 8 de octubre de 1998.- Quito, a 8 de abril del año 2002.-

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito-Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. MIL CIENTO SIETE** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 20 de Marzo del 2.002, bajo el número **1710** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **136** del Registro Mercantil de veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a fs 196 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA."**, otorgada el 26 de Diciembre del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1040**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17209**.- Quito, a veinte y dos de Mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-